PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 212

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2010, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO; A LA FIRMA BUEN AIRE S.A. ------

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: El Memorándum DAF Nº 100/2010 de fecha 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para Contratación Directa Nº 05/10 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO"**, y

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 18/2010 "Contratación Directa Nº 05/2010 – **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO"**, y

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2010 - **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO"**, y

Nº.212

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, capacidad técnica, experiencia y condiciones legales del Llamado "Contratación Directa Nº 05/2010 **"SERVICIOS DE**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 212

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO; A LA FIRMA BUEN AIRE S.A. ------

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO"; y

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº. 212

Art. 1º. **ADJUDICAR**, conforme a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Contratación Directa Nº 05/2010 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – SEGUNDO LLAMADO"**; a la firma **BUEN AIRE S.A.** por **Gs. 19.777.000** (guaraníes diez y nueve millones setecientos setenta y siete mil) IVA incluido. ----------

Art. 2º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010 .----------

Art. 3º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

FDO: JORGE MARIA BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA

Ministro – Secretario Ejecutivo

JORGE BENITEZ AQUINO

Secretario General